



El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Juan Bautista Justo



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
 Délégation régionale de coopération
 pour le cône Sud et le Brésil

El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Juan Bautista Justo



Este documento fue preparado por el consultor Juan Bautista Justo, bajo la coordinación de Andrei Jouravlev, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la colaboración de Caridad Canales, funcionaria de la misma división, en el marco del proyecto "Recursos Naturales" (FRA/11/002), ejecutado por la CEPAL en conjunto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.

El autor agradece los aportes y comentarios de Andrei Jouravlev, Juan Pablo Bohoslavsky, Liber Martin, Alejo Molinari, Diego Fernández, Emilio Lentini, Caridad Canales, Elisa Colóm, Florencia Saulino, Michael Hantke-Domas, Marcos Carvajalino Fernández, Jose Luis Bonifaz, Elena Burns, Mayra Carrillo, Maria Silvia Emanuelli, José Carrillo Rivera, Maureen Ballesteros, Leonardo Mercedes, Nancy Yañez, Gerardo Noria, William Wilches, Andrea Cerami, Alejandro Rossi, Daniel Jacobo Marín, Henri Smets y Miguel Solanes.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la organización.

Índice

Resumen.....	5
I. Introducción.....	7
II. Derechos y obligaciones relacionados con el DHAS.....	9
A. El DHA en el derecho internacional.....	9
1. Antecedentes del reconocimiento del DHA.....	9
2. El contenido del DHA.....	17
B. Los desafíos conceptuales del saneamiento como derecho humano.....	28
1. Saneamiento y dignidad humana.....	28
2. Estructura del DHS: rasgos propios.....	29
C. El DHAS en el sistema interamericano de derechos humanos.....	32
D. El DHAS en los ordenamientos nacionales.....	33
1. Los caracteres del servicio público y su conjugación con el DHAS.....	33
2. El reconocimiento del DHAS en los marcos legales de los países de la región ...	35
E. El DHAS y los principios rectores sobre derechos humanos y empresas.....	38
1. El deber de protección en cabeza del Estado y la fiscalización de la actividad de la empresa.....	39
2. El deber de respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.....	40
III. Instrumentos para materializar los derechos y obligaciones involucrados en el DHAS.....	41
A. PIDESC: remedios efectivos y participación genuina.....	41
1. Progresividad y participación genuina.....	42
2. Remedios nacionales para el acceso a niveles esenciales de disfrute del derecho.....	46
B. La CADH y el sistema interamericano de protección del DHAS.....	47
C. La corrupción como amenaza para el DHAS.....	49
D. Los niveles de responsabilidad del prestador.....	49
1. El deber de respeto de las empresas en general.....	49
2. El <i>plus</i> de obligaciones del prestador de servicios públicos.....	51
3. Responsabilidades derivadas de la gestión directa de un derecho humano.....	53
4. El nivel máximo de responsabilidad.....	55
IV. El DHAS y los ODM: desafíos y visión hacia el futuro.....	57
A. Los ODM: rasgos principales.....	57

B.	La sinergia entre el DHAS y los ODM	58
1.	Dimensión sustancial.....	58
2.	Dimensión procedimental	61
V.	Recomendaciones.....	63
A.	¿Cuál es la aspiración post 2015 en materia de agua potable y saneamiento?	63
B.	¿De qué forma es posible alcanzar la nueva meta?	64
C.	El DHAS y el cambio de paradigma del sector	65
	Bibliografía	67
	Anexos	73
	Anexo 1 El impacto de la CNUCC en el sector de agua potable y saneamiento: prestadores estatales y privados	74
	Índice de recuadros	
Recuadro 1	El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.....	11
Recuadro 2	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.....	12
Recuadro 3	El caso de Cochabamba, Bolivia	15
Recuadro 4	Sudáfrica: jurisprudencia en la protección contra desconexiones	21
Recuadro 5	Accesibilidad económica y subsidios.....	25
Recuadro 6	El caso de la “Villa 31 bis”, Argentina	30
Recuadro 7	Los remedios nacionales y el caso “Mendoza”, Argentina	37
Recuadro 8	Colombia: políticas públicas para la satisfacción del DHAS	43
Recuadro 9	Los beneficios de la participación: el caso de Porto Alegre	47
Recuadro 10	La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	50
Recuadro 11	La debida diligencia en materia del DHAS	52

Resumen

El presente estudio analiza las perspectivas actuales del derecho humano al agua y al saneamiento (DHAS) en América Latina y el Caribe, intentando determinar cuáles son las implicaciones de los estándares de protección de ese derecho para el sector de agua potable y saneamiento y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya meta 7.c propone reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que en 1990 no tenían acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

A partir de ese análisis, se desarrollan algunos lineamientos sustanciales y procedimentales que deberían incidir en el diseño de las nuevas metas post 2015 y se destaca el papel del DHAS en esa tarea. En cuanto a los primeros, se propone que los objetivos post 2015 contemplen metas consistentes con las dos obligaciones del DHAS: i) la inmediata puesta en marcha de mecanismos que permitan alcanzar en breve plazo el acceso universal a niveles mínimos de acceso al agua potable y saneamiento (meta intermedia); y, ii) la adopción de medidas concretas y deliberadas para lograr gradualmente —en el mediano plazo— el acceso universal a los servicios que cumplan con todos los componentes del DHAS (meta final).

En cuanto a los medios para alcanzar el nuevo objetivo, se propugna la inclusión de los siguientes factores en el análisis de las metas: i) mecanismos de participación genuina y remedios eficaces fijados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); ii) papel de las autoridades nacionales como ejecutoras directas del DHAS en el ámbito doméstico, complementado con el rol de los organismos internacionales de protección de los derechos humanos; iii) reglas de transparencia y organización fijadas en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC); y, iv) buenas prácticas esperables del sector público y privado de acuerdo a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos “Proteger, Respetar y Remediar” (PRs).

I. Introducción

En la actualidad existe un entramado normativo e institucional sumamente vigoroso que condiciona tanto las nuevas políticas públicas en materia del derecho humano al agua y al saneamiento¹ (DHAS) como las prácticas de los agentes privados y estatales vinculados con el sector de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

El orden jurídico internacional del DHAS se encuentra conformado por una serie de instrumentos, algunos de ellos de carácter vinculante para los Estados (“*ley dura*”) y otros no vinculantes, aunque dotados de una importante fuerza persuasiva por configurar las expectativas sociales relevantes sobre el comportamiento de sujetos tanto públicos como privados (“*ley suave*”)² (Abbott y Snidal, 2010). El impacto de estas reglas en la definición de los contornos del DHAS y, por consiguiente, en los condicionantes del sector presenta dos perspectivas de análisis, en las que dichos instrumentos cumplen roles diferentes.

El qué: desde lo **sustancial**, el contenido del DHAS —esto es, qué pueden exigir sus titulares al Estado y demás actores, como las empresas prestadoras— se encuentra regulado por un marco jurídico internacional integrado por los siguientes instrumentos:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), complementado a nivel regional por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y el Protocolo de San Salvador (PSS), todos con rango de ley dura para los Estados que los han ratificado.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_1201

